



**Bomba José Francisco Vergara
Desde 1913**

PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE VINA DEL MAR

Viña del Mar, 6 de Enero 2016

De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo y considerando las necesidades de esta Capitanía, se dispone lo siguiente:

ORDEN DE CAPITANIA N° 018

Con el objeto de catastrar las necesidades de uniformes de los bomberos para posterior priorizar futuras compras se dispone lo siguiente:

- El teniente tercero con fecha 11 de enero del presente, efectuará revista a los uniformes y casilleros asignado a cada bombero.
- Se citara a 5 bomberos por día donde los citados deberán presentar todos sus uniformes y casillero.
- El teniente emitirá un uniforme final sobre los resultados de esta revista.

Se agradece su cumplimiento.

**Rodrigo Donoso Olgún
Capitán**